

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

11529 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente a la modificación sustancial de la concesión administrativa de "Reparaciones y Maquinaria Caravaca, S.L." (Expediente 001527).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2024, en uso de las facultades que le confiere los artículos 30.5.n, 85 y 88 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó autorizar la modificación sustancial de la concesión administrativa de titularidad de "Reparaciones y Maquinaria Caravaca, S.L." por ampliación de superficie ocupada, con las siguientes condiciones específicas:

- Superficie actual: 1.050 metros cuadrados.
- Superficie tras la ampliación: 3.150 metros cuadrados.
- Destino: almacenamiento y mantenimiento de maquinaria.
- Plazo de vigencia: 20 años.
- Ubicación: Puerto Exterior.
- Tasa ocupación tras la ampliación: 8.861,58 euros/año.
- Tasa de actividad: 0,02% del volumen de negocio desarrollado en el puerto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 20 de marzo de 2024.- Presidente de la Autoridad Portuaria de Huelva, Manuel Alberto Santana Martínez.

ID: A240013287-1